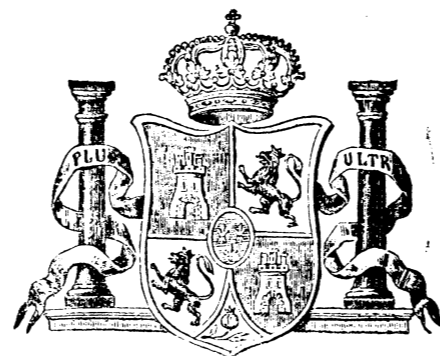


SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAUVAGEY Y DE RIBEROLLES.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION. MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

CUARTA SECCION. TRIBUNALES.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO REAL.

REALES DECRETOS.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, y á quienes toca su observancia y cumplimiento sabed, que hemos venido en decretar lo siguiente:

En el pleito que en mi Consejo Real pende en primera y única instancia entre partes, de la una Doña Francisca Merino y Cuadra, viuda y vecina de esta corte, y el licenciado D. José García Tejero y Ordoñez, su Abogado defensor, demandante, y de la otra la Administración general del Estado, demandada, y en su representación mi Fiscal en el referido Consejo, sobre subsistencia de la pensión que en 1815 se concedió á la primera por los méritos y servicios de su padre D. Mariano.

Visto. Vista la instancia de D. Mariano Merino, Comandante que fué de la Real Marina de correos marítimos y Teniente de fragata retirado de la Real Armada, elevada al Ministerio de Marina en 20 de Marzo de 1815, en que pedía que, en atención á los méritos y sacrificios que tenia prestados, y de que hacía enumeración en su escrito, se le concediese una pensión en favor y por la vida de su hija única Doña Francisca, sobre alguna mita, ó de los fondos de Espuños ó Cruzada.

Vista la comunicación del Ministerio de Marina trasladando al de Gracia y Justicia la citada instancia, y recordándole la cual lo reclamaban los méritos y perjuicios alegados en la misma, acreditados como estaban en dicho Ministerio con otros que en ella se omitían, cuales eran: 24 años de buenos servicios en la penosa carrera de correos marítimos, con 26 viajes á América de los más breves y felices; su decidida y constante adhesión á la buena causa desde los primeros momentos de la guerra de la Independencia; el encargo que tuvo de la Junta de Vizcaya para el levantamiento de tropas que verificó; la comisión que recibió del General en Jefe de aquel ejército de pasar con su tropa á Santander, hasta que se trasladó á la Coruña á la sazón que avanzando el ejército francés sobre esta plaza, y estando embarcando el Auxiliar lo efectuó Merino en un buque que se le confió, con el cual salvó á varios Oficiales españoles, siendo el primero que dió aviso de este suceso al Gobierno residente en Cádiz; el ofrecimiento que hizo al mismo Gobierno de la fragata de su propiedad nombrada La Patria española para el servicio de correos, habiéndola perdido á causa de un temporal en la expedición que hizo á Veracruz, y la correspondencia; la cesión al Estado de los perjuicios que sufrió por esta pérdida y por el embargo en Canarias de su goleta Someruelos para la conducción del Duque del Parque á Cádiz, y el de cuatro presas hechas á los enemigos con los pliegos que conducían.

Vista la Real orden de 24 de Junio de 1815, por la que, en consideración á los servicios de D. Mariano Merino, y á los sacrificios con que había contribuido á la justa causa en la citada guerra, se concedió á su hija Doña Francisca la pensión anual de 300 ducados sobre los fondos de Cruzada.

Visto el oficio de la Comisión de exámen de pensiones de 4 de Febrero de 1823, en que se consideraba justa la continuación de esta pensión, como comprendida en los artículos 6.º y 7.º del decreto de las Cortes de 15 de Mayo de 1822, al remitir el expediente al Ministerio de Hacienda para que propusiera á las Cortes lo que creyese oportuno con arreglo á lo prevenido en dicho decreto.

Vista la exposición de Doña Francisca Merino, en que, acreditando su estado de viudez, solicitó que se le continuase el pago de la pensión, en cuyo goce había cesado por causa de su matrimonio, según lo establecido en el indicado decreto de 11 de Mayo de 1837.

Vista mi orden de 13 de Mayo de 1846, por la cual, de conformidad con lo informado por la Junta de Calificación de derechos de los empleados civiles, concedí á Doña Francisca Merino la rehabilitación en el goce de la pensión, en la categoría de dudosa, por no constar la calidad de los servicios que la causaron.

Vista la nueva instancia de la interesada reclamando contra la suspensión del pago de sus haberes, acordada en virtud de lo prevenido en la ley de presupuestos de 25 de Julio de 1855 y Real orden de 5 de Agosto siguiente.

Vista la Real orden de 7 de Marzo de 1856, por la que, en consideración á estar dicha pensión calificada de dudosa, y por tanto comprendida en el art. 15 de la ley y disposición segunda de la Real orden antes mencionada, tuve á bien confirmar la suspensión acordada por la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia.

Visto el recurso interpuesto por Doña Francisca Merino en la vía contenciosa, con la pretensión de que la anterior resolución, en cuanto calificó de dudosa la pensión de que se trata, quedase sin valor ni efecto como fundada en una equivocación dimanada de falta de antecedentes, y que en su consecuencia se restituya á su goce desde que se suspendió el pago, confirmando la permanencia de la misma para lo sucesivo, y reservando á la recurrente su derecho para repetir daños y perjuicios contra quien haya lugar.

Visto el escrito de mi Fiscal, contestando al de réplica de la demandante, en que expone que habiéndose declarado esta pensión como dudosa en un concepto equivocado y sin las suficientes noticias de los méritos y sacrificios de D. Mariano Merino, no se opone á que esta reclamación se resuelva según se estime en justicia, reconociendo no obstante la procedencia de la Real orden de 7 de Marzo de 1856, dictada sin tener á la vista ni alegar la interesada otros datos que los de la clasificación de 1846.

Vistos los artículos 3.º, 4.º, y 5.º del decreto de las Cortes de 11 de Mayo de 1857.

Visto el art. 15 de la ley de presupuestos de 25 de Julio de 1855.

Vista la disposición segunda de la Real orden de 5 de Agosto de 1855.

Considerando que esta pensión fué concedida en atención á los servicios de D. Mariano Merino, Comandante que fué de correos marítimos, y á los sacrificios con que contribuyó á la justa causa de la guerra de la Independencia.

blan los citados artículos del decreto de 11 de Mayo de 1837, declarando subsistentes las pensiones debidas á motivos de igual naturaleza:

Considerando que si bien por no tener á la vista en 13 de Mayo de 1846 todos los antecedentes necesarios, fué procedente la declaración de la pensión como dudosa, no á menos que las otras resoluciones, que consignadas á esta declaración suspendieron y confirmaron la suspensión del pago de la misma, no pueden tener valor alguno despues de reconocido por los nuevos datos que han completado el expediente gubernativo, el concepto equivocado en que aquellas se fundaron:

Considerando, en fin, que por ello ningún perjuicio sufrió en sus intereses la demandante, puesto que siguió disfrutando la pensión, hasta que en virtud de una ley cesó de percibirla; y además desde esta época ha de ser restituida á su goce, como consecuencia del reconocimiento de su legitimo origen:

Oído mi Consejo Real, en sesión á que asistieron Don Francisco Martínez de la Rosa, Presidente; D. Domingo Ruiz de la Vega, D. Manuel García Gallardo, D. Florencio Rodríguez Vaamonde, D. Antonio Caballero, D. Cayetano de Zúñiga y Linares, D. José Velasco, D. Manuel de Sierra y Moya, D. José Ruiz de Apodaca, D. Francisco Tames Hévia, D. Antonio Navarro de las Casas, Don José María Trillo, D. José Antonio Olañeta, D. Santiago Fernandez Negrete, D. Antonio Escudero, D. Diego Lopez Ballesteros, D. Serafín Estébanez Calderon, D. José Sandino y Miranda, D. José de Zaragoza y D. Fermín Salcedo.

Vengo en dejar sin efecto la Real orden de 7 de Marzo de 1856, en mandando que se continúe pagando á Doña Francisca Merino la pensión de 3.300 rs. anuales, abonándose igualmente las mensualidades que ha dejado de percibir desde que se le suspendió su pago, y en resolver que no há lugar á la reserva de derecho que tiene solicitada.

Dado en Palacio á primero de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernación, Cándido Nocedal.—Publicación.—Leído y publicado el anterior Real decreto por mi el Secretario general del Consejo Real, hallándose celebrando audiencia pública el Consejo pleno, acordó que se tenga como resolución final en la instancia y autos á que se refiere; que se una á los mismos; se notifique á las partes por cédula de Ugier, y se inserte en la Gaceta, de que certifico.

Madrid, 11 de Julio de 1857.—Juan Sunyé.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, y á quienes toca su observancia y cumplimiento sabed, que hemos venido en decretar lo siguiente:

En el pleito que ante mi Consejo Real pende en primera y única instancia entre partes, de la una D. Joaquín García Velarde, vecino de Cartes, concesionario de la mina titulada Angel, sita en término del pueblo de Toporices, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, provincia de Santander, representado por el Licenciado D. Gregorio Díaz Ufano, demandante, y de la otra mi Fiscal, en representación y defensa de la Administración general del Estado, demandada, y coadyuvada por el licenciado Don Cefeferino Fernandez Palomares, á nombre de D. José Chauviteau, registrador de la mina Aparceida, colindante del Angel, sobre validez ó insubsistencia de la Real orden de 21 de Abril de 1856 en cuanto al hacer la concesión de la misma Angel, aprobando la demarcación establecida por el Ingeniero, y reclamada en el acto por el interesado, perjudica los derechos legitimos del demandante.

Vistos los expedientes instruidos ante el Gobierno político de Santander, de los cuales resulta:

Que en 22 de Setiembre de 1853 presentó Francisco Arias, subrogado hoy por el demandante, una solicitud al Gobernador registrando por dos pertenencias la mina plomiza á que llamaba Angel, situada en tierra de D. Antonio Gutierrez, término de Toporices, distrito municipal de Alfoz de Lloredo, según rectificación del interesado, que habia señalado el limite de la mina de la Sal.

Que en el día 23 se decretó por el Gobernador el reconocimiento preliminar del terreno conforme á Reglamento.

Que el 27 del mismo mes presentó otra solicitud, tambien de registro, por dos pertenencias Mr. Moulieu, subrogado hoy por Mr. Juan J. Chauviteau, de la mina de Alcobol, á que llamaba Aparceida, colindante del Angel, habiendo recaído el mismo decreto que respecto de esta en el día 23.

Que en 29 de Mayo de 1855 presentó otro registro por una pertenencia á que se dió igual situación que la dada al Angel Mr. Moulieu, cuya solicitud fué tambien decretada como las anteriores.

Que en 27 de Setiembre de dicho año de 1854 procedió el Ingeniero á practicar sobre el terreno el reconocimiento preliminar, resultando, según los respectivos informes de este funcionario, en cuanto al registro del Angel, que habia terreno bastante para las pertenencias solicitadas, y que el mineral del criadero descubierto en la forma expuesta por el interesado era igual al de las muestras presentadas por él; en cuanto á la Aparceida, que habia criadero descubierto con mineral, como lo de las muestras presentadas por el registrador, pero que no podia decirse si tendria terreno bastante hasta que el del Angel, anterior en fecha, hiciese la designación, y en cuanto á la Precacion que se hallaba en idéntico caso que la Aparceida.

Que el Gobernador, á consecuencia de los expresados informes, dió las oportunas providencias, admitiendo el registro de la mina Angel, y suspendiendo la admisión de la Aparceida y de la Precacion hasta que, designada el Angel, se viese si resultaba ó no terreno franco.

Que el registrador del Angel presentó en tiempo hábil su escrito de designación en la forma siguiente: 30 varas al Este, 570 al Oeste, 120 al Sur y 80 al Norte; que habia señalado el limite de la mina de la Sal.

Que en virtud de lo que se declaró en el día 29 de Marzo de 1855, con el pase del expediente al Ingeniero, la demarcación del Angel, cuya operación se llevó á cabo en 5 de Diciembre á presencia del interesado y de los colindantes, no sin haberla aquel protestado; primero, porque el Ingeniero denegó la solicitud que hizo en el acto para que se le rindiesen al Sur las 80 varas que habia pedido al Norte y vice versa; y segundo, porque el mismo Ingeniero demarcó al Norte magnético, contra las pretensiones del interesado, las 80 varas que éste habia pedido al Norte, entendiéndose por tal el comun al hacer su designación.

Que los colindantes contraprotestaron á su vez, habiendo acudido el interesado en la mina demarcada al Gobernador, quejándose del Ingeniero, y pidiendo que se mandase rectificar la demarcación á tenor de las expresadas protestas:

Que elevado el expediente por el Gobernador al Ingeniero, lo evacuó ésta, manifestando, en 16 de Febrero de 1856, que era improcedente la solicitud consultada, así en cuanto á la pretendida variación de Norte á Sur, perjudicial á los derechos de la Aparceida, como en lo relativo á la demarcación al Norte comun, puesto que debia entenderse, según la práctica, en sentir del Ingeniero, que la demarcación procedía al Norte magnético cuando el designador no expresase distintamente en la solicitud de designación que la quería al Norte comun ó fijo.

Que elevado el expediente á la Superioridad por el Gobernador (quien se abstuvo de resolver acerca de la anterior solicitud de los interesados en el Angel, limitándose á declarar admitido el registro de la Aparceida con la cláusula de sin perjuicio) y previo dictamen de la Junta facultativa, se expidió, de conformidad con el mismo, la Real orden de 24 de Abril, otorgando la concesión de la mina Angel con la demarcación dada por el Ingeniero, y contra la cual reclamaron los demandantes.

Visto el escrito presentado por el licenciado Díaz Ufano, formalizando la demanda intentada y pidiendo, á

nombre de D. Joaquín García Velarde, que se deje sin efecto la citada Real orden del 24 de Abril, en cuanto perjudica los derechos de su representado, y se mande rectificar la demarcación de la mina Angel, midiendo al Sur las 80 varas que se le dieron al Norte, y á éste las 120 que se midieron al Sur; y cuando á esto no hubiese lugar, que se mande asimismo rectificar la demarcación, y se mida en direccion al Norte comun, según lo pretendió el designador, la línea que el Ingeniero extendió en direccion al Norte magnético:

Visto el escrito de contestación presentado por mi Fiscal, pidiendo que se desestime la demanda en cuanto á la variación pretendida por el demandante en el acto de demarcar la mina, y que se confirme la Real orden reclamada:

Vista la contestación dada á la demanda por el licenciado Palomares, pidiendo á nombre de Mr. Juan José Chauviteau que se desestime por improcedente, y que se confirme en todas sus partes la Real orden de 24 de Abril:

Visto el art. 11 de la ley de minas de 11 de Abril de 1849, que concede á los interesados la facultad de establecer sus pertenencias al rumbo ó en la direccion que estimen más conveniente:

Visto el art. 47 del Reglamento de 31 de Julio del mismo año, previniendo que dentro del término de 30 dias, contados desde la admisión del registro, deberá el interesado hacer la designación de pertenencia:

Visto el art. 48, en que se previene la publicación de las designaciones:

Visto el art. 53, cuyo caso segundo determina que la demarcación de pertenencias se verifique conforme con la designación hecha por el interesado, bien con su longitud al hilo del criadero, bien cruzadas ó trazadas de otro modo cualquiera, con tal de que no se sobrepongán entre sí:

Considerando, en cuanto al primer extremo de la demanda, que una vez designada la pertenencia no puede el interesado variar la designación, siempre que el cambio infliera perjuicio á un tercero, y por tanto que no procede la variación entre las medidas de Norte á Sur y vice versa pretendida por el registrador, en el acto de demarcar la mina Angel, puesto que podia perjudicar el registro de la Aparceida:

Considerando, en cuanto al segundo extremo de la demanda, que la demarcación de pertenencias debe ajustarse á la designación del interesado, á quien facultó el art. 11 de la ley para establecerla al rumbo que estime conveniente, y por consiguiente que la mina Angel debió demarcarse al rumbo del Norte comun ó vulgar, según solicitó el interesado primer registrador del terreno:

Oído mi Consejo Real, en sesión á que asistieron Don Francisco Martínez de la Rosa, Presidente; D. Domingo Ruiz de la Vega, D. Manuel García Gallardo, D. Saturnino Calderon Collantes, D. Florencio Rodríguez Vaamonde, D. Antonio Caballero, D. Manuel de Sierra y Moya, D. José Ruiz de Apodaca, D. Francisco Tames Hévia, D. Antonio Navarro, D. José María Trillo, D. José Antonio Olañeta, D. Santiago Fernandez Negrete, Don Antonio Escudero, D. José Sandino y Miranda, D. Manuel Moreno Lopez, D. Antonio Alcalá Galiano, D. Fermín Salcedo y D. José Caveda:

Vengo en mandar que se rectifique la demarcación de la mina Angel, y se mida al Norte comun la línea que se le demarcó al magnético; y en desestimar la demanda presentada por el licenciado D. Gregorio Díaz Ufano en los demás extremos que contiene; confirmando del mismo modo la Real orden de 21 de Abril de 1856, por la cual se otorgó la concesión de la mina Angel á Don Joaquín García Velarde.

Dado en Palacio á ocho de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernación, Cándido Nocedal.—Publicación.—Leído y publicado el anterior Real decreto por mi el Secretario general del Consejo Real, hallándose celebrando audiencia pública el Consejo pleno, acordó que se tenga como resolución final en la instancia y autos á que se refiere; que se una á los mismos; se notifique á las partes por cédula de Ugier, y se inserte en la Gaceta, de que certifico.

Madrid, 11 de Julio de 1857.—Juan Sunyé.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Los interesados que á continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Dirección general de la Deuda, desde diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de provincia; en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones. Nombres de los interesados.

- ALMERIA. 30580 D. Antonio Benavides. 30581 D. Rafael Porcel. CÁDIZ. 30582 Doña María Candelaria Álvarez. 30583 D. Froilan Fernandez. 30584 Doña María Gertrudis, Maria Consolacion y Doña María Eusebia Martinez. 30585 Doña María Asuncion Perez. 30586 D. Donato Ruiz Santa Cruz. 30587 D. Diego Romero. 30588 Doña Ana María Victoria. CÁDIZ. 30590 D. José Aranda. 30591 D. José de Aliba. 30592 D. Pedro Jimenez. 30593 Doña Salvadora Bassbru. 30594 D. Manuel Laborda y Pimentel. 30595 Doña Manuela Manchoffo. 30596 D. Manuel Nieto. 30597 D. Luis Parejo. 30598 D. Mariano Perez Zaragoza. 30599 D. Francisco Ruiz de Pedrajas. 30600 D. Antonio Rivas. 30601 D. Antonio Suarez Urbina. 30602 Doña Josefa Sanchez Sandoval. GRANADA. 30603 D. Pedro Alvarez y Ruiz. 30604 Doña Maria de los Angeles Bercedo. 30605 Doña Maria Josefa Calderon. 30606 D. Andres Fernandez y Marin. 30607 D. Bernardo Fernandez Segura. 30608 D. Antonio Garcia Recio. 30609 Doña Augustas Moreno. 30610 D. José Mejias y Espejo. 30611 D. Juan José Mendoza y Ortiz. 30612 D. Cristóbal Navarro. 30613 Doña Maria de las Angustias Perez. 30614 D. Antonio Padial. 30615 D. Pedro Perez Tamayo. 30616 D. José del Palacio. 30617 Doña Maria Joaquina Quero.

30618 D. José Sanchez Carrasco. 30619 D. Francisco Sanchez. 30620 D. Salvador Travazo. 30621 D. Manuel Villanueva. HUELVA. 30622 D. Miguel Perez Ortega. 30623 D. Teodomiro Delgado. 30624 D. Isidro Ferrin. JAEN. 30625 D. José Cano Caballero. 30626 D. Narciso Cano Caballero. 30627 D. Pedro Muñoz Pinel. 30628 Doña Ana Moreno. MÁLAGA. 30629 D. Juan de Dios Cabello. 30630 D. José Cañas. 30631 D. Francisco Berdot. 30632 D. Salvador Garcia. 30633 D. José Jimenez Sanchez. 30634 D. José Manuel Morales. 30635 D. Luis de Reyes. 30636 D. José Rodriguez. 30637 D. Joaquín Tenor. SEVILLA. 30638 D. José Alvarez. 30639 D. Jerónimo Alamo. 30640 D. José Asensio. 30641 D. Joaquín Benavio. 30642 Doña Maria de la Salud Baltanar. 30643 D. José Berdugo. 30644 D. Francisco Bazan. 30645 D. Rafael Borrego. 30646 Doña Elena Caspi. 30647 D. Roque Ca. 30648 D. Antonio Caballero. 30649 D. Bartolomé Caballero. 30650 D. Domingo del Castillo. 30651 D. Juan Cisneros. 30652 D. Francisco Diaz Trasierra. 30653 D. Manuel Diaz Obregon. 30654 D. Manuel Fernandez. 30655 D. Vicente Fernandez. 30656 D. Rafael Gonzalez. 30657 D. Manuel Jimenez. 30658 D. Manuel Gonzalez. 30659 D. Francisco Antonio Justiniano. 30660 D. Nicolas de Lora. 30661 D. Feliciano Lopez. 30662 D. Francisco de Asis Lora. 30663 Doña Bernabela Martinez. 30664 Doña Francisca Molina. 30665 D. Francisco Moreno. 30666 D. Antonio Morga. 30667 D. Diego José Morga. 30668 Doña Maria del Rosario Marques de la Plata. 30669 Doña Maria Dolores Muñoz. 30670 D. Pedro Molero. 30671 D. Agustín Mansueta. 30672 D. Francisco Nieto. 30673 D. Justo Navajas. 30674 Doña Maria Onalsoni. 30675 D. Bernardo Oviedo. 30676 Doña Maria de la Esperanza Orduña. 30677 Doña Manuela Poren Ponce de Leon. 30678 Doña María Perra. 30679 Doña Ramona Panigo. 30680 Doña Ramona Panigo.

30681 D. Aureliano Pascual. 30682 Doña Maria de los Dolores Pandolit. 30683 D. Antonio Paisano. 30684 D. Nicolas Palacios. 30685 Doña Maria del Amparo Perez Sevillano. 30686 D. Francisco Pantoja. 30687 D. Juan del Pino. 30688 D. Victoriano Piarna. 30689 D. Francisco Perez Quevedo. 30690 D. Miguel Ruiz Pedrosa. 30691 D. Juan Bautista Robi. 30692 D. Juan Ruiz. 30693 D. Juan Ruiz. 30694 D. Marcelino Rojo. 30695 D. Carlos de Soto. 30696 D. Manuel de Señuz y Garcia. 30697 D. Juan Tirado. 30698 D. José Joaquín Uribarri. BARCELONA. 30699 D. Manuel Bofarull. 30700 D. José María Mayolas. 30701 D. José Sanchez. 30702 D. Bartolomé San Felú. BALEARES. 30703 D. José Armengol y Armengol. 30704 D. Francisco Barceló y Gaya. 30705 D. Arnaldo Bordoy y Tallada. 30706 D. Antonio Cañellas y Yich. 30707 D. Miguel Bannasar. 30708 D. Antonio Campins y Escalas. 30709 D. José Castañer. 30710 D. Fulgencio Fernandez. 30711 D. Alfonso Navarro. 30712 D. Miguel Reus. 30713 D. Maritín Sastré. 30714 D. Gabriel Teyechel. 30715 D. Juan Tarrasa y Barceló. 30716 D. Miguel Vila Vaquer. 30717 D. Juan Vaquer. 30718 M. Francisco Villalonga. GERONA. 30719 Doña Maria Raimunda Rodriguez. 30720 D. Felipe Capdevila. 30721 Doña Magdalena Creisel. 30722 Doña Catalina Zalada. 30723 Doña Coloma Canas. 30724 D. Joaquín Fernandez de la Riva. LÉRIDA. 30725 D. Francisco Alzamora. 30726 D. Juan Gregori. 30727 D. José Gual. 30728 D. José Lladós. 30729 D. Selvasia Pinalas y Puiz. 30730 Doña Maria Ribot. 30731 D. Ramon Silva y Gener. 30732 D. Domingo Valentin. OVIEDO. 30733 Doña Antonia de la Aguja. 30734 D. Juan Cesva. 30735 D. José Pucharras. 30736 Doña Jacinta Perez y Suarez. 30737 Doña Teresa de la Concepcion Rivero. 30738 Doña Teresa Sanchez. 30739 Doña Ramona Visa.

Madrid, 29 de Julio de 1857.—V. B.—El Director general, Presidente, Ocaña.—El Secretario, Ángel F. de Heredia.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 2 DE AGOSTO DE 1857.

Table with 5 columns: HORAS, BARÓMETRO EN Pulgadas Inglesas and Milímetros, TERMÓMETRO RN Grados Réaumur and Grados centígrados, DIRECCION del viento, ESTADO DEL CIELO. Data for 9 de la mañana, 1 de la tarde, 3 de la tarde, 6 de la tarde, and maximum/minimum temperatures.

SEXTA SECCION. ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion del correo diario de ida y vuelta entre Navalcarnero y San Martin de Valdeiglesias.

1.º El contratista se obligará á conducir diariamente la correspondencia y periódicos desde Navalcarnero á San Martin de Valdeiglesias y vice versa, pasando por los pueblos de Villamanta, Villamantilla, Chapineria, Casas de Navas del Rey y Pelayos.

2.º La distancia de siete leguas que media entre los dos puntos extremos de la línea se correrá en siete horas, con arreglo al itinerario adjunto, sin perjuicio de las alteraciones que en lo sucesivo acuerde la Direccion por considerarlo conveniente al servicio.

3.º Por los retrasos cuyas causas no se justifiquen debidamente se exigirá al contratista, en el papel correspondiente, la multa de 40 rs. vn. por cada media hora, y á la tercera falta de esta especie podrá rescindirse el contrato, abonando además dicho contratista los perjuicios que se originen al Estado.

4.º Para el buen desempeño de esta conduccion deberá tener el contratista el suficiente número de caballerías mayores situadas en los puntos más convenientes de la línea á juicio del Administrador del Correo central.

5.º Será obligación del contratista correr los extraordinarios del servicio que ocurran, cobrando su importe al precio establecido en el reglamento de Postas vigente.

6.º Contratado el servicio, no se podrá subarrendar, ceder ni traspasar sin previo permiso del Gobierno.

7.º Si por faltar el contratista á cualquiera de las condiciones estipuladas se irrogasen perjuicios á la Administración, ésta, para el resarcimiento, podrá ejercer su acción contra la fianza y bienes de aquel.

8.º La cantidad en que quede rematada la conduccion se satisfará por mensualidades vencidas en la referida Administración central.

9.º El contrato durará cuatro años, contados desde el dia en que dé principio el servicio, y cuyo día se fijará al comunicarse la aprobación superior de la subasta.

10.º Tres meses antes de finalizar dicho plazo avisará el contratista á la Administración principal respectiva, á fin de que con oportunidad pueda procurarse á nueva subasta; pero si en esta época existiesen causas que impidiesen verificarlo, el contratista tendrá obligación de continuar por la tónica tres meses más bajo el mismo precio y condiciones.

11.º Si durante el tiempo de este contrato fuere necesario aumentar ó disminuir sus expediciones; variar ó suspender en parte la línea designada, y dirigir la correspondencia por otro ú otros puntos, serán de cuenta

del contratista los gastos de estas variaciones sin derecho á indemnización alguna; pero si de la variación resultare aumento de distancias, el Gobierno determinará el abono por cuenta del Estado de lo que corresponda á prorrata. Si la línea se variase del todo, el contratista deberá contestar, dentro del término de los 15 dias siguientes al en que se le dé el aviso, si se conviene ó no á continuar el servicio por la nueva línea que se adopte.

12. La subasta se anunciará en la Gaceta, en el Boletín oficial de la provincia de Madrid y por los demás medios acostumbrados, y tendrá lugar ante el Gobernador de la misma, y por su delegación ante los Alcaldes de Navalcarnero y San Martin de Valdeiglesias, asistidos, la Autoridad superior, del Administrador del Correo central y los citados Alcaldes, de los Administradores subalternos respectivos, el día 10 de Agosto, á la hora y en el local que señale dicha Autoridad.

13. El tipo máximo para el remate será la cantidad de 14.000 rs. vn. anuales, no pudiendo admitirse proposición que exceda de esta suma.

14. Para presentarse como licitador será condicion precisa depositar previamente en la Caja general de Depósitos la suma de 1.166 rs. vn. en metálico, la cual, concluido el acto del remate, será devuelta á los interesados, menos la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito para garantía del servicio á que se obliga hasta la conclusion del contrato.

15. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, y en ellas se fijará la cantidad por que el licitador se compromete á prestar el servicio de que se trata. Estas proposiciones se presentarán en el acto de la subasta, acreditando al mismo tiempo el depósito de que habla la condicion anterior.

16. A cada proposicion acompañará en distinto pliego, tambien cerrado y con el mismo lema, otra con la firma y domicilio del proponente.

17. Para extender las proposiciones se observará la fórmula siguiente: «Me obligo á desempeñar la conduccion del correo diario desde Navalcarnero á San Martin de Valdeiglesias y vice versa por el precio de... reales anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por S. M.»

Toda proposicion que no se halle redactada en estos términos, ó que contenga modificación ó cláusulas condicionales, será desechada.

18. Abiertos los pliegos y leídos públicamente, se extenderá el acto del remate, declarándose este en favor del mejor postor, sin perjuicio de la aprobación superior, para lo cual se remitirá inmediatamente el expediente al Gobierno.

19. Si de la comparacion de las proposiciones resultasen igualmente beneficiarios dos ó más, se abrirá en el acto nueva licitación á la voz por espacio de media hora, pero solo entre los autores de las propuestas que hubiesen causado el empate.

20. Hecha la adjudicación por la Superioridad, se ele-







ahora nos limitaremos a indicar algunos hechos generales que sirven de base a la acusación.

En los primeros días de Junio llegó a noticia de la policía la presencia reciente en París de muchos italianos procedentes de Londres, donde habían estado en inteligencia con Mazzini y otros miembros del comité central europeo.

En la dirigida a Campanella Mazzini da instrucciones que parecen referirse a la intención de Italia, y añade que sobre todo importa pensar en el asunto de París, que era el más urgente y decisivo.

En la dirigida por el primero a Tibaldi recomendaba a dos hombres que debieron entregársela, asegurándole que podía tener entera confianza en los mensajeros.

Eran éstos Bartolotti y Grilli recientemente llegados de Londres, donde habían tenido frecuentes conferencias con Mazzini antes de la salida del último para Génova.

El día en que fué detenido Tibaldi, Grilli y Bartolotti se presentaron en su domicilio donde les cupo igual suerte que al primero.

Parece que la sumaria instrucción ha dado por resultado la ocupación de una numerosa correspondencia que confirma las indicaciones halladas en las tres cartas interceptadas el 10 de Junio.

En la dirigida por el primero a Tibaldi recomendaba a dos hombres que debieron entregársela, asegurándole que podía tener entera confianza en los mensajeros.

Eran éstos Bartolotti y Grilli recientemente llegados de Londres, donde habían tenido frecuentes conferencias con Mazzini antes de la salida del último para Génova.

El día en que fué detenido Tibaldi, Grilli y Bartolotti se presentaron en su domicilio donde les cupo igual suerte que al primero.

Parece que la sumaria instrucción ha dado por resultado la ocupación de una numerosa correspondencia que confirma las indicaciones halladas en las tres cartas interceptadas el 10 de Junio.

En la dirigida por el primero a Tibaldi recomendaba a dos hombres que debieron entregársela, asegurándole que podía tener entera confianza en los mensajeros.

Eran éstos Bartolotti y Grilli recientemente llegados de Londres, donde habían tenido frecuentes conferencias con Mazzini antes de la salida del último para Génova.

El día en que fué detenido Tibaldi, Grilli y Bartolotti se presentaron en su domicilio donde les cupo igual suerte que al primero.

Parece que la sumaria instrucción ha dado por resultado la ocupación de una numerosa correspondencia que confirma las indicaciones halladas en las tres cartas interceptadas el 10 de Junio.

En la dirigida por el primero a Tibaldi recomendaba a dos hombres que debieron entregársela, asegurándole que podía tener entera confianza en los mensajeros.

Eran éstos Bartolotti y Grilli recientemente llegados de Londres, donde habían tenido frecuentes conferencias con Mazzini antes de la salida del último para Génova.

El día en que fué detenido Tibaldi, Grilli y Bartolotti se presentaron en su domicilio donde les cupo igual suerte que al primero.

Parece que la sumaria instrucción ha dado por resultado la ocupación de una numerosa correspondencia que confirma las indicaciones halladas en las tres cartas interceptadas el 10 de Junio.

lado de los pormenores técnicos pondremos otros relativos al país, poco conocidos de la mayor parte de los europeos.

Pero antes que dejemos al curioso viajero contar por sí mismo los incidentes de su viaje y exponer las observaciones que su excursión le ha sugerido, bueno será decir algo acerca del principal centro de la capital en cierto modo del país que vamos a reconocer ahora mismo, acompañado de tan inteligente guía.

El comercio de Smyrna es indudablemente más considerable que en ninguna otra ciudad del Imperio otomano. Sus productos, artículos de lujo y la gran oferta a los efectos del comercio han hecho de ella la estación habitual de las caravanas de Persia, compuestas casi exclusivamente de armenios, que casi siempre tienen por regla, tanto para su llegada como para su partida, el movimiento de los buques extranjeros que frecuentan aquel puerto.

En él se hacen negocios importantes, y para dar una idea de ello bastará decir que las importaciones consisten por lo general en granos, pieles, hieno y manilla, procedentes por Odessa y de Tsgatour, en telas de algodón de lana y de seda, en algodón hilado, azúcar, café, añil, cochinita, palo de tinte, hoja de lata, papel, objetos de cristal, queso, vino, rom y aguardiente, que principalmente suministran Inglaterra, Estados Unidos, Italia y Francia.

La explotación rural que se ve en la zona que halla establecida cerca de Smyrna, y según lo que acabamos de decir, cualquiera que sea el desarrollo que le dé en el sucesivo su inteligente propietario, puede asegurarse anticipadamente que no dejarán de tener salida sus productos.

Habia yo manifestado, dice nuestro viajero, el deseo de ver alguna de las heredades de los alrededores de Smyrna, y al punto me invitó graciosamente a visitar su granja de Arab-Tehitlik M. B., rico propietario territorial.

El 24 de Mayo de 1895 entré en el camino que me conducía en un carruaje que debía conducirlos a Corazón de León, peña alta situada en la parte septentrional del puerto, y en la cual nos esperaban las mulas. Sobalaba el imbat ó Erisa de la mar, bastante fresca, de lo cual nos aprovechamos para tomar un poco de vino, y el barco hendía rápidamente las ondas. Debemos decir que los caigues de Smyrna son excelentes barcos, y los griegos que los conducen muy hábiles buques. Al cabo de una hora habíamos andado unos tres millas, cuando llegamos a un muelle irregular formado por la naturaleza más bien que por la mano del hombre.

Mientras ensillaban las mulas tomamos café en un establecimiento indudablemente primitivo. El café, aunque según la costumbre oriental no estaba colado ni mezclada con leche, no dejaba de ser bueno. Es tradición antigua que Ricardo, Corazón de León, yendo a la cruzada desembarcó en este lugar y le dio su nombre.

Aparéndonos las mulas montamos a caballo. Delante de nosotros cabalgaba un albano, era una especie de guarda de campo, armado de una larga escopeta de dos cañones que llevaba sobre un mulo y con la cual estaba muy ufano: en la cintura se veían dos pistolas con labores de plata. Detrás iba un criado con el bagaje. Nosotros abrimos los quitasoles, y las mulas tonaron el pantalón sin que tratáramos de conducirlos ni de enseñarles el camino, lo cual hubiera sido un trabajo inútil. Caminábamos uno detrás de otro formando una sola fila, porque los caminos por lo general no son buenos y las mulas tienen el particular instinto de asentir el pie donde no está malo el terreno. Ibanos unas veces por pequeños desfiladeros, a cuyos lados veíamos viñas y jardines, con sus casas rústicas formadas de tapias, y rodeadas muchas de ellas por multitud de ligueras: atravesábamos otras un terreno áspero y pedregoso, cubierto de floridos acedeches; volvimos a pasar por algunos desfiladeros, y llegamos a poco a una cañada, que era el campo de la sombra de dos corpulentos ciruelos, uno de los cuales, cuyo tronco estaba hueco, servía como de cuadra para los caballos.

Seguimos caminando por las orillas de algunos campos sembrados de trigo, que tenían buena apariencia, y donde el grano estaba casi en estado de madurez. La cosecha es temprana en este país, donde se siembra en Noviembre y Diciembre, y se hace la recolección en Mayo y Junio.

Estos datos nos hacen conocer que el Asia Menor, si se mejora en ella el cultivo, podría ser un recurso precioso para la Europa en los años de penuria; pues pudiendo arribar los cargamentos de cereales a los puertos europeos del 15 al 30 de Junio lo más tarde, contribuiría con ventaja al sustento de poblaciones, para las cuales tarda la recolección lo menos seis semanas.

ramos de la cuerda, y nos encontramos en la opuesta orilla. Atravesamos otra vez la llanura y llegamos a Bournouk, pueblo situado sobre una montaña de roca, Giribraf de aquel llano y antigua fortaleza de Neontichon.

Aquí oímos gritos de mujeres, y presenciamos un espectáculo no poco extraño. Una mujer turca subida en una eminencia de tierra, entre dos campos sembrados de trigo, se ocupaba en espantar los gorriones tirándole piedras con una honda y gritando al mismo tiempo. Mucho le debían dar que hacer estos ladrones con alas, porque su número es muy grande y ocultan sus nidios en los corpulentos cipreses del vecino cementerio. «Torrón! Torrón!», dice, debe ser la de dar gritos a los gorriones desde la mancha de la noche. «No tanto, me contestó mi amigo, como gritar en casa al marido y a los hijos.» Este país está bien poblado de árboles. Los grandes plátanos, las encinas y los alfonisgos silvestres que le cubren le darían la apariencia de un coto europeo, si aquí y allí no se vieran caravanas de camellos cargados de mercancías, unas marchando con soberbia y otras detenidas junto a los pozos, cuyo número es bastante grande. Sobre cada uno hay un dipodra hueca, como el tres pies de altura, puesta con el objeto de impedir que caigan los animales, y junto una palanca que por una de sus extremidades se apoya en la horquilla de un árbol vecino y de la otra tiene pendiente un cubo. Tal es la máquina, todavía primitiva, que aquella gente inventó para sacar agua.

Divisamos el mar y muy a lo lejos la isla de Mitylene. De entre de nosotros, en el fondo de la llanura y sobre una colina está el pequeño pueblo llamado Arab-Tehitlik. Encontramos tres karavases ó guardas turcos que corren hacia nosotros, tocan el estribo del ano y ponen las manos primero sobre su corazón y luego sobre su cabeza. Después que entramos en el pueblo, se presentaron los habitantes con sus vestidos de fiesta, y rodeándonos, nos acompañaron hasta la puerta de la casa de M. B.

La granja de Arab-Tehitlik fué comprada 15 años há en la cantidad de 25,000 frs. por el padre de su actual propietario. Tiene cabida 4,000 hectáreas, de las cuales se cultivan en la actualidad 1,600. Hay dentro de ella dos pueblillos cuya población total no pasa de 1,500 almas: uno de ellos está al Sur, y al Norte del promontorio se encuentra el otro, que es el más floreciente a causa de estar situado a la orilla de la bahía de Ali-Aga. Asemblaje esta bahía en su forma a una herradura; se halla abierta a los vientos de ancho y de 9 a 11 brazas de profundidad. Está bien resguardada del Nordeste y del Sudeste. El fondo es arenoso, pero no hay en él bancos, ni escollos, ni ningún otro obstáculo que entorpezca la navegación. Smyrna dista por mar como unas seis horas, pero hay que tener cuidado de aprovechar la brisa marítima para poder volver con la brisa de tierra. Por tierra se va en cinco horas con una mula. Es bastante difícil para un europeo el hacer las distinciones medio del tiempo, más a pesar de esto se calcula que un camello anda por lo general tres millas por hora, una mula seis y un caballo de posta doce. Por lo demás, semejante cálculo no puede menos de estar sujeto a variaciones, según la habilidad del ginete y el paso de la cabalgadura; nosotros, por ejemplo, tardamos cinco horas en ir a Smyrna y seis en volver. El correo que llevo de Smyrna a Scutari da noticia de la batalla de Navarino cuando los 800 millos que hoy existen en el campo de batalla o en otro punto en 36 horas, es decir, cerco de 36 kilómetros por hora; pero es de tener en cuenta que trecento muchos caballos.

El camino de Smyrna a Arab-Tehitlik es, por decirlo así, un camino de nivel en todo tiempo. En el pueblillo septentrional hay grandes almacenes de piedra que pueden contener hasta 18,475 hectolitros de granos. Por desgracia no da el autor ninguna noticia de la construcción de estos almacenes, que los habitantes dicen partirse de la naturaleza de los silos, que tan comunes son en Oriente.

Hay allí también un buen muelle de piedra con un fuerte espón de madera. Las casas que hoy existen son de tapia; pero se trata de formar un pueblo nuevo con caserío de piedra que abunda mucho, y es de esperar que dentro de pocos años haya allí una ciudad floreciente. Los habitantes de estos griegos: turcos no hay más que los guardas y los legatarios. El propietario suministra al Gobierno de recaudar el 9 por 100 de derechos de exportación, que podrá producir unos 7,500 francos al año.

Hay en esta heredad 1,500 acres sembrados de trigo candeal: 500 que se siembran de cebada y 100 plantados de viñas. Las tierras de huertos se componen de 2,400 acres. En ellas se sigue el sistema del cultivo alternado. Se crían 1,300 carneros, 400 cabezas de ganado vacuno y 200 caballos.

El país produce cerca de 18 bushels de trigo por cada acre, es decir, 16 hectolitros y 35 litros por hectárea; producto cuya pequeñez no puede menos de extrañarse, sobre todo que una comarca que se tiene por fértil en el mismo grado que el Asia Menor. Es evidente que los animales que hay en la finca se mantienen con los pastos, y que la mayor parte de los cabederos están perdidos. Cada dos años hay una cosecha, dejando siempre las tierras de barbecho el año anterior y el posterior. Este es un cultivo a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada, que está ocupada alguna parte de él, ni con forrajes ni con yerbas ó plantas que se riegan. No es decir nada de lindos, que 5 junio nosotros que llegamos a la usanza primitiva, que no sería posible continuar si no fuera tan bueno el clima y tan fértil el terreno. Haremos notar aquí la parte que tienen en esta manera de explotación las plantas secantes. Fuera del terreno sembrado de legumbres no vemos, a excepción de la cebada



